



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

DECRETO nº 796

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la competencia que atribuyen a esta Alcaldía los artículos 186.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y comprobada la realización de la prestación por parte del acreedor municipal, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar los siguientes pagos:

Nombre Ter.	Tercero	Texto Libre	Importe
AGUILAR ALCONCHEL MIGUEL ANGEL	31713117G	IMPORTE A AJUSTIFICAR. ADQUISICION DE JUEGOS	600
MORALES MACHO MIGUEL ANGEL	31696485R	DESPLAZAMIENTO TECNICO DE DEPORTES.	37,62
CANTIZANO MARISCAL ANA M ^a	31734580P	DESPLAZAMIENTO TECNICO DE MAYORES ACTIVOS.	12,92
CANTIZANO MARISCAL ANA M ^a	31734580P	DESPLAZAMIENTO TECNICO DE MAYORES ACTIVOS.	37,74
REBOLLO ERDOZAIN MANUELA	31658336D	DESPLAZAMIENTO TECNICO DE CULTURA	61,56
AGUILAR ALCONCHEL MIGUEL ANGEL	31713117G	DESPLAZAMIENTO CONCEJAL A CADIZ	27,36
VELASCO GONZALEZ DOMINGO	31662228Z	DESPLAZAMIENTO POLICIA LOCAL A JEREZ FRONTERA.	12,92

soporte al presente acto administrativo.

Tercero.- La comunicación del presente decreto a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 23 de Diciembre de 2013

El Alcalde

El Secretario Interventor

Fdo.: Antonio García Ortega

Fdo. Carlos Baquero Jiménez